MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA FERIADO LEGAL A RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS AUXILIARES, GRADO 14,° EM

DECRETO Nº 1586

CHILLAN VIEJO, 27 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS con fecha 25/08/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 5.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 5.0 días de Feriado Legal al **Sr. (a).RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS,** AUXILIARES, grado 14,° EM desde el día 31/08/2009 al 04/09/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ emm

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes